



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

347-14

05 JUN 2014

Salta,
Expediente N° 12.089/12

VISTO el vencimiento de la designación de la Lic. Angélica B. Farfán, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería Especializada, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, resolvió prorrogar la designación hasta el 31/12/14 o nueva disposición e imputar desde el 01 al 04-05-14 al cargo vacante de Profesor Titular por renuncia de la Nut. Patricia Moreno, del 05-05-14 al 31-12-14 en el cargo liberado por acceder a cargo de mayor jerarquía de la Lic. Meri Mayorga.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/14 del 20 de Mayo de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria de la **Lic. Angélica Beatriz FARFAN**, D.N.I. N° 26.714.013, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura **ENFERMERÍA ESPECIALIZADA** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2.014 o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga, de la siguiente manera: del 01 al 04 de mayo de 2014, en el cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Nut. Patricia MORENO y desde el 05 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2.014 en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Meri MAYORGA, se aclara que están financiados en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad.

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

347-14

05 JUN 2014

Salta,

Expediente N° 12.089/12

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSANAI DE ZEITUNE
DECAÑA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa